

Aguiar Guzmán, en el sitio conocido por Canales Altas, Cruz de Tea, término municipal de Granadilla (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Juventino Aguiar Guzmán, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

Caja General de Ahorros de Canarias

1377 ANUNCIO de 3 de diciembre de 1990, por el que se convoca Asamblea General.

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la entidad, ha acordado convocar Sesión Ordinaria de la Asamblea General de esta Institución, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Edificio Central de la misma, Plaza del Patriotismo, 1, el día 28 de diciembre de 1990, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º.- Apertura de la Asamblea y salutación del Sr. Presidente.

2º.- Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad, referente al primer semestre de 1990.

3º.- Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el presente ejercicio de 1990.

4º.- Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el ejercicio de 1991.

5º.- Elección de Suplente del Vocal del Consejo de Administración de la entidad, en representación del Grupo del Personal.

6º.- Acuerdo sobre la aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de un Interventor de cada grupo de representación que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

7º.- Manifestaciones de los Señores Consejeros Generales.

La presentación de la candidatura relativa al punto 5º de la presente, se deberá formular con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea General, y se dirigirá al Presidente de la Caja (artº. 19º del Reglamento del Procedimiento Regulator de designaciones de los órganos de Gobierno de la Entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en el artº. 24º de los Estatutos de la Caja.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de diciembre de 1990.- El Secretario, Pedro Hernández Ramos.



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.